

“XII CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL ZAMORA” a beneficio de FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras).

La Guardia Civil de Zamora, la Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo y el Ayuntamiento de Zamora con el patrocinio de la Fundación Guardia Civil, Diputación de Zamora, , Alimentos de Zamora, Fundación Caja Rural, Fundación SEUR, Sanigest y DomusVi organizan la **XII Carrera Popular Guardia Civil de Zamora** a beneficio de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) con arreglo al siguiente

Todos los participante podrán un año más, inscribirse figurando de manera simbólica en el **Club de HUGO**, origen y razón de que corramos con el corazón.

REGLAMENTO

Artículo 1. La prueba tendrá lugar el domingo día 25 de septiembre de 2023 **a partir de las 11:30 horas para CORREDORES, SENDERISTAS Y PATINADORES.**

- **Salida:** Avenida Príncipe de Asturias, frente a la plaza de la marina.
- **Llegada:** Plaza de la marina española (en el interior de dicha plaza).

Entrega de premios a partir de las 13:15 horas.

Artículo 2. CIRCUITOS: Todos los participantes realizarán el circuito tradicional de algo menos de **5 kms.**

Artículo 3. CATEGORÍAS CORREDORES: Se establecen las categorías indicadas a continuación:

Categoría	Edades Año de nacimiento
Infantil 2023-2011	0-12 años
Juveniles 2010-2006	13-17 años
Senior 2005-1989	18-34 años
Veteranos A 1988-1984	35-39 años
Veteranos B 1983-1979	40-44 años
Veteranos C 1978-1974	45-49 años
Veteranos D 1973-1969	50-54 años
Veteranos E 1968-1964	55-59 años
Veteranos F 1963-1959	60-64 años
Veteranos G 1958....	65 en adelante
Guardias Civiles	Todas las edades
Personas con discapacidad	Todas las edades

Andarines Todas las edades (No competitiva)
Patinadores Todas las edades (No competitiva)

La categoría se asignará según la edad cumplida en el año 2023. La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo al recoger el premio.

Artículo 4. INSCRIPCIONES:

La **cuota de inscripción** para todas las personas que se apunten será de **siete (7) euros**, íntegros para FEDER y dará derecho a conseguir una camiseta técnica de la prueba. Además los **1000 primeros** inscritos tendrán la tradicional **bolsa/mochila**.

Tallas de camiseta:

- 0/1 y 1/2 años, tacto tejido algodón, diferente a la “oficial”.
- 4, 8, 12, 16 (XS), S, M, L, XL, XXL.
- XXXL técnica, pero diferente a la “oficial”.

En la inscripción que se realice por Internet se pedirá talla de camiseta para intentar garantizar que se tenga la talla solicitada a la hora de recogerla.

Los inscritos en los puntos físicos la recogerán inmediatamente, al realizar la inscripción.

Artículo 5. PUNTOS FÍSICOS DE INSCRIPCIÓN:

ZAMORA:

- Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo: Avda. Víctor Gallego 23.
- ARPINSA: C/ Pablo Morillo 20.
- Oficinas del Servicio de Material Móvil de la Comandancia de Zamora ([Guardias Civiles y familiares](#)).
- Caseta de Santa Clara (frente Hacienda), del jueves 14 al sábado 23 de septiembre, de 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:30.

BURGANES DE VALVERDE:

Supermercado Sandra (Avenida ciudad de Zamora).

POR TELÉFONO: Enviando whatsapp al teléfono 698 92 35 95, en el mismo se le reservará y guardará la camiseta.

INSCRIPCIÓN POR INTERNET: Se realiza en la web de Smartchip y solo se podrá realizar con la pasarela de pago seguro (TPV).

Los inscritos por Internet podrán recoger la camiseta en la sede de la Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo o se les hará entrega en septiembre en los puntos que habilite la organización (Sede Asociación, caseta de Santa Clara o lugar de recogida de dorsales)

Artículo 6. La recogida de los dorsales de los corredores (solo de los corredores y patinadores), se realizará:

En la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora: El jueves 21 de septiembre de 18:00 a 20:30, el viernes 22 de 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:30 y el sábado 23 de 11:00 a 14:00.

En la caseta de Santa Clara: El sábado 23 de septiembre de 18:00 a 20:30.

En la Plaza de la Marina: El domingo 24 de septiembre de 09:30 a 11:00 (recomendamos recogerlo antes de este día si es posible).

El CORREDOR deberá llevar el dorsal en el pecho, sin recortar ni doblar, ni quitar el chip, de forma que quede bien sujeto y el número sea visible. La llegada a meta sin el dorsal, o con el dorsal doblado, supondrá la descalificación del corredor.

Artículo 7. PREMIOS (A Las 13:15 en la Marina). Se entregarán TROFEOS de la prueba, y una magnífica bolsa de productos para los **CUATRO primeros de cada categoría y los tres primeros de la general** . Botella de vino de Tierra del Vino; el primero de cada categoría tendrá un producto delicatessen de Casquerías Susi, el segundo de la categoría una cuña de queso. El ganador y ganadora un premio especial del NH.

Premios no acumulativos

Se entregarán medallas a todos los participantes infantiles, menores de 13 años, independientemente de que sean corredores, andarines, o patinadores, hasta fin de existencias.

Al menos los CUATRO primeros corredores de la categoría infantil tanto femenina como masculina tendrán TROFEO PERSONALIZADO, bolsa de chuches y lo que la organización pueda conseguir a mayores.

Las categorías Andarines, y Patinadores se consideran no competitivas y no optarán a premio y no tendrán dorsal.

Las clasificaciones de la prueba serán publicadas en el sitio web de SmartChip (<http://www.smartchip.es/>).

Dado el carácter benéfico de la prueba, no se admitirán reclamaciones.

Artículo 8. La organización dispondrá de servicio médico y de ambulancia durante la celebración de la prueba.

Los participantes dispondrán de un servicio de avituallamiento al llegar a meta.

La organización habilitará un servicio de guardarropa en la Plaza de la Marina Española. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los corredores.

Artículo 9. La Fundación SEUR habilitará un punto de recogida de tapones en la zona de salida y meta con el lema *“Tus tapones pueden salvar vidas. Deposita tus tapones aquí”*. Fundación SEUR los aprovechará para cubrir las necesidades de muchos niños.

Artículo 10. La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo, que la Autoridad Sanitaria denie-

que la autorización o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Artículo 11. En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión). La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.